

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 281/2026

De conformidad con lo establecido en la base 4ª de la convocatoria de un concurso-oposición para la formación de una lista de personas interesadas en trabajar como Técnico en Derecho, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BLANCO RAMI, JORGE
2	FRAJ IBARRA, MARTA
3	HURTADO SIESO, LARA
4	LAMBÁN PENA, CARLOS
5	MAGALLÓN MONTAÑÉS, ALEJANDRO
6	MARTÍN ROBRES, SOFÍA
7	PARAMIO ESPINOSA, MARÍA ÁNGELES
8	PASCUAL GONZÁLEZ, MIRIAM
9	PIRLA LÓPEZ, ISMAEL
10	PUJOL FREIRE, IRENE ISABEL
11	VAN VERKEL SAURA, LUCÍA

Excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
1	ABAD RAMBLA, MIGUEL	2
2	BETRIÁN ALONSO, BEATRIZ	2
3	CERVERA ANDREU, BLANCA	1, 2
4	FERNÁNDEZ ANGOSTO, BEATRIZ	1
5	FERRANDO PÉREZ, JAVIER	1
6	GARCÍA MURO, PABLO	1, 2
7	GIMENO BELLIDO, MARIO	1
8	MARTINEZ GÁLVEZ, LUCÍA	2

Causas:

- 1.- No aporta la titulación exigida en la convocatoria o ésta es incompleta.
- 2.-No aporta Anexo I o no está firmado.

Segundo.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros, empleados públicos pertenecientes al subgrupo A1:

a) Presidente: D^a. Belén Gaspar Teruel, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería; Suplente: D. Raúl Mallén Lahoz, Técnico en Derecho del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

b) Primer Vocal: D^a. Raquel Santa Catalina Ágreda, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería; Suplente: Paúl Ineva Escario, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Tauste.

c) Segundo Vocal: Ana Zueco Ramírez, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería ; Suplente: D. Raúl Mallén Lahoz, Técnico en Derecho del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

d) Tercer Vocal: D^a. Remedios López Domínguez, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería; Suplente: D^a. Cecilia Sarraseca Acín, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería.

e) Secretario: D. Sebastián Gistás Gil, Secretario de la Corporación; Suplente: D. Fernando Comuñas Martínez, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención.

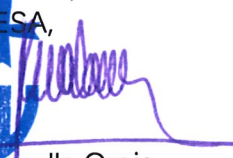
Tercero.- Los interesados podrán subsanar errores, presentar reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y recusar a los miembros del Tribunal por las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente Decreto en la página web municipal.

Cuarto.- Publicar copia del presente Decreto en la página web municipal.

Quinto.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del presente Decreto.

Cuarte de Huerva, a doce de marzo de 2026.

LA ALCALDESA,



Fdo.: Elena Lacalle Oreja.



**CUARTE
DE HUERVA**
AYUNTAMIENTO